Colegio San José San Bernardo
Coordinadora Informática: Guillermina Rodríguez
enlaces@hsjcolegiosanjose.cl
Admingsuit: Daniela Cabello
admingsuit@hsjcolegiosanjose.cl
Coordinadora: Daniela Contreras
convivenciaescolar@hsjcolegiosanjose.cl

REGLAMENTO
SALA DE INFORMÁTICA
2023

La sala de informática #1 y #2 es un área de trabajo pedagógico y su equipamiento, un medio de información, formación y comunicación. En este marco es que el presente documento tiene como objetivo definir las reglas de uso de los recursos computacionales.

Este año 2023, en cada sala, se ha instalado un equipo para el profesor con el programa VEYON que permite el monitoreo, control, visualización y mando a distancia de los equipos de los estudiantes, entre sus principales características.

OBJETIVO

El presente Reglamento tiene como objetivo normar el buen uso de los equipos de la sala de Informática.

1. NORMAS GENERALES

A. El horario de atención de ambas salas será de lunes a viernes de acuerdo con el horario escolar del año vigente.

B. Los servicios y equipos de la sala informática son para **fines pedagógicos**.

C. Los equipos cuentan con un programa que, al apagar el equipo al término de la jornada diaria, éste se reinicia y no deja guardado ninguna información en el equipo, por lo tanto:
el estudiante debe velar por respaldar su material; archivos, trabajos o información.

D. En caso de pérdida, daño o deterioro de los equipos el estudiante o profesor(a) debe reportar inmediatamente a encargada de Coordinación Informática (C.I.). Si se determina que el daño fue causado por mal manejo o maltrato del equipo, el usuario responsable debe hacerse cargo de la reparación o reposición de éste.

E. No se deberá cambiar de lugar el equipo ni sus periféricos.

F. Los cambios de equipos o periféricos serán solo realizados por la encargada de Coordinación Informática.

G. El Colegio no se hace responsable por la pérdida o deterioro de equipos computacionales personales que los estudiantes traigan y usen en la sala de informática.

H. El Colegio no se hace responsable por la pérdida de objetos de valor de los estudiantes en la sala de informática.

I. Los equipos se apagan al término de la jornada diaria por la encargada de Coordinación Informática. En su ausencia, los equipos deben ser apagados por el docente que usa la última hora agendada en la sala, para lo cual el servidor cuenta con la app para dicha orden.

2. DE LOS PROFESORES

En cada sala hay un servidor para el docente, desde donde el profesor podrá realizar control o enviar un link, material de trabajo, etc a sus estudiantes.

Los estudiantes usarán el equipo de acuerdo con su número de lista. Si el equipo no funciona el estudiante se ubicará a continuación del último compañero(a). Registrar nombre y número del equipo que usará en este caso.

A. El docente debe agendar su visita a lo menos con 24 hrs. de anticipación en el archivo Drive, **CALENDARIZACION SALA COMPUTACION**.

B. El ingreso a la sala de informática será posible cuando el docente lo solicite con anticipación vinculado a la realización de alguna actividad pedagógica relacionada con su planificación curricular.

C. El docente podrá hacer uso del Data que se encuentra instalado en sala #1 y #2

D. El docente debe solicitar con tiempo las llaves de la sala de informática, si fuera necesario.

E. Es muy importante que el docente que asistirá con un curso sea el primero en ingresar y además sea la persona que desocupe la sala después de cada clase, con esto se velará por el orden y funcionalidad de la sala.

F. La encargada de C.I. es la responsable de la sala, pero durante el desarrollo de una clase, el docente es responsable de todas las situaciones que puedan ocurrir dentro de ella.

3. DE LOS ESTUDIANTES

A. Cada estudiante es RESPONSABLE de conocer y tener las contraseñas de acceso a las diferentes plataformas en las que trabaja en el colegio: **CORREO INSTITUCIONAL PERSONAL, CLASSROOM, DIA** u otros**.**

B. Los estudiantes sólo pueden utilizar los servicios y equipos para fines pedagógicos.

C. Durante su permanencia en la sala de computación deberán mantener la disciplina y respeto por el o los docentes y sus compañeros(as) de curso con quienes se encuentre en sala de informática.

D. En la permanencia de los alumnos en sala no podrán traer alimentos ni bebidas de ningún tipo.

E. Los estudiantes no pueden ingresar a la sala con bolsos ni mochilas. Tampoco podrá dejarlos fuera de la sala, pues es un espacio de **SEGURIDAD**.

F. No se permite modificar o borrar archivos que se encuentren en cualquiera de los computadores.

G. Cada estudiante se debe hacer responsable de respaldar su información en un correo personal.

H. Los estudiantes tienen prohibición de:

- La utilización de medios informáticos del Colegio para uso personal.
- La utilización de medios informáticos del Colegio para dañar el honor de las personas que integran la comunidad educativa.
- Tener acceso directo al servidor del profesor(a) o encargada de sala.
- Realizar cambios de configuración en los equipos
- Instalar programas sin autorización
- Visitar sitios con contenido indebido, páginas Web que atenten contra la integridad Moral de la persona, del grupo o de la Institución. (pornografía, sexo, juegos… (entre otros)
- Bajar juegos de Internet
- Provocar daños en equipos o sus periféricos.
- Intercambiar o cambiar los dispositivos de un equipo, (CPU, monitor, teclado, mouse, cables.)

La encargada de C.I. estará facultada para exigir el desalojo de la sala a aquellas personas que no presentan un comportamiento acorde al reglamento o falten a las normas de convivencia escolar.

AL MOMENTO DE HACER USO DE LA SALA DE INFORMATICA, LOS USUARIOS DAN POR ENTENDIDO Y ACEPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLO EN TODOS SUS PUNTOS.

Confiamos plenamente en su colaboración para la adecuada mantención de la sala.

Coordinación Informática	Admingsuit	Coordinadora
Guillermina Rodríguez Román	Daniela Cabello Cabello	Daniela Contreras Tobar